



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A
LA SEÑORA MARITZA GRANADINO
CABELLO.**

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA, 20 MAR 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la señora Maritza Granadino Cabello.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Perez Gaete, que expone la necesidad manifiesta de la señora Maritza Granadino Cabello, y para quien se otorga ayuda económica para financiar la adquisición de materiales de construcción.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delego en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos). A la señora Maritza Granadino Cabello, Cédula Nacional N° domiciliada en en
2. EXTIENDASE cheque a nombre de la Señora Maritza Granadino Cabello, Cédula Nacional N° : la suma de \$200.000 (Doscientos mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ETP/HNM/FBH/CPG

